



A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL COBAEP EN LOS 37 PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES

Con referencia al ACUERDO de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado por el que se expide el Código de Ética y las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública publicadas el 17 de abril de 2020; hoy en día la sociedad demanda que las y los servidores públicos actúen con estricto apego a principios y conductas éticas, por ello, es importante establecer principios orientados a propiciar resultados con valores que regulen el comportamiento del personal durante el desempeño de sus funciones, así como las actividades que llevan a cabo, y promueva un ambiente laboral sano en su relación con el resto de sus compañeros dentro de cada una de las áreas del Colegio.

En congruencia con lo anterior, el Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla propone la existencia de un Código de Conducta Institucional, enfocado a principios constitucionales de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, así como valores que todo servidor público debe anteponer en el desempeño de su cargo, comisión o funciones. Con esto el COBAEP busca fortalecer el desarrollo personal y profesional de todos sus colaboradores: personal docente, y administrativo, directivo y de servicios mediante pautas de comportamientos favorables y una verdadera vocación de servicio, con el propósito de garantizar la inclusión y la equidad, así como un ambiente de armonía en todos los centros educativos y laborales.

Por lo anterior, les invito a que adopten el contenido de este Código de Conducta y lo difundan entre los compañeros y compañeras, y de esta manera denuncien ante las instancias correspondientes cualquier conducta ilegal que observen y que no se encuentre dentro de esta nueva ética pública, pues como parte de la educación, tenemos la responsabilidad de dirigirnos y predicar con el ejemplo.

Les exhorto a que trabajemos en estricto apego a la legalidad y ética pública en cualquier empleo o cargo que desempeñemos dentro de cada uno de los 37 planteles y las oficinas centrales, ya que nuestro Código de Conducta proporciona orientación acerca de cómo cumplir con las obligaciones y compromisos siempre en bienestar de la comunidad estudiantil y de la sociedad misma.

Gracias por cumplir con nuestro Código de Conducta y actuar conforme a nuestros principios y valores en beneficio de un mejor servicio a la comunidad COBAEP.

Mtro. Santos Alfonso Serrano Méndez
Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla

MAYO 2021